

1228-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con cuarenta minutos del veinte de noviembre de dos mil veintitres.
Proceso de renovación de estructuras del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO en el cantón MORA de la provincia SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO celebró el día doce de noviembre del año dos mil veintitres, la asamblea cantonal de MORA, de la provincia de SAN JOSE, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En fecha quince de noviembre de dos mil veintitres el partido de marras presenta ante esta dependencia, cartas de aceptación de los nombramientos en ausencia de Elsa Natalia Artavia Sandí cédula de identidad n.º 114490517 y de Orlando Esteban Guillén Granados cédula de identidad n.º 112520891.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN MORA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
114490517	ELSA NATALIA ARTAVIA SANDI	PRESIDENTE PROPIETARIO
118070340	MALCA SOFIA ACHAN RODRIGUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
103180701	MANUEL ANTONIO ARTAVIA MATA	TESORERO PROPIETARIO
106740742	FLOR RODRIGUEZ DIAZ	PRESIDENTE SUPLENTE
112460213	ERIKA VANESSA LOPEZ RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
112520891	ORLANDO ESTEBAN GUILLEN GRANADOS	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
106910733	OLGA SANDI ROJAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
106740742	FLOR RODRIGUEZ DIAZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
112460213	ERIKA VANESSA LOPEZ RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
103180701	MANUEL ANTONIO ARTAVIA MATA	TERRITORIAL PROPIETARIO
112520891	ORLANDO ESTEBAN GUILLEN GRANADOS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Finalmente, tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido **PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO**, se encuentra vigente hasta el día seis de febrero del dos mil veinticuatro, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos